

ANEXO I

Contenido del documento de identificación con notificación previa

1. Número de documento de identificación¹.
2. Número de notificación previa¹.
3. Fecha de inicio del traslado.
4. Información relativa al operador del traslado:
 - a) Nombre o razón social.
 - b) NIF.
 - c) Dirección: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
 - d) Datos de contacto: teléfono, fax, correo electrónico.
 - e) Número de inscripción en el registro de Producción y Gestión de Residuos².
 - f) Tipo de operador³.
 - g) Número de identificación medioambiental (NIMA)².
5. Información relativa al origen del traslado⁴:
 - a) Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado:
 - 1.º Nombre o razón social del centro o instalación.
 - 2.º NIF⁵.
 - 3.º Dirección: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
 - 4.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos².
 - 5.º Número de identificación medioambiental (NIMA)² del centro productor o de la instalación.
 - 6.º Código de actividades económicas (CNAE).
 - b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos:
 - 1.º Nombre o razón social.
 - 2.º NIF.
 - 3.º Dirección: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
 - 4.º Datos de contacto: teléfono, fax, e-mail.
 - 5.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos².
 - 6.º Número de identificación medioambiental (NIMA)².
6. Información relativa al destino del traslado:
 - a) Información de la instalación destino:
 - 1.º Nombre o razón social de la instalación.
 - 2.º NIF del titular de la autorización.
 - 3.º Dirección: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
 - 4.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos².
 - 5.º Número de identificación medioambiental (NIMA)² de la instalación de tratamiento.
 - 6.º Operación de tratamiento a la que se van a someter los residuos de acuerdo con los anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados⁶.
 - b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en la instalación de destino:
 - 1.º Nombre o razón social.
 - 2.º NIF.
 - 3.º Dirección del domicilio social: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.

- 4.º Datos de contacto: teléfono, fax, e-mail.
- 5.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de residuos².
- 6.º Número de identificación medioambiental (NIMA)².
7. Características del residuo que se traslada:
 - a) Código del residuo de acuerdo con la lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000.
 - b) Descripción del residuo.
 - c) Cantidad de residuos que se transportan en Kg.
 - d) En el caso de residuos peligrosos indicación de las características de peligrosidad de acuerdo con el anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
8. Información relativa a los transportistas que intervienen en el traslado:
 - a) Nombre o razón social.
 - b) Dirección del domicilio social: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
 - c) NIF.
 - d) Datos de contacto: teléfono, fax, e-mail.
 - e) Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos².
 - f) Número de identificación medioambiental (NIMA)².
9. Otras informaciones:

En su caso, el sistema de responsabilidad ampliada del productor que decide la instalación de destino.
10. Información sobre la aceptación del residuo:
 - a) Fecha de entrega de los residuos.
 - b) Cantidad recibida en Kg.
 - c) Información fechada sobre la aceptación o el rechazo de los residuos
 - d) En caso de rechazo de los residuos, si se opta por la devolución a la instalación de origen, se indicará con la fecha del nuevo traslado.

Notas explicativas:

¹ N.º de documento de identificación y n.º de notificación previa: Datos obligatorios únicamente para los traslados sometidos al requisito de notificación previa de traslado.

² Datos obligatorios únicamente para las personas físicas o jurídicas que tengan obligación de estar inscritas en el Registro de producción y Gestión de Residuos.

³ Tipo de operador de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).

⁴ Información relativa al origen del traslado: cuando los traslados se refieran a residuos recogidos desde contenedor o puerta a puerta, directa o indirectamente por la entidad local, la información relativa al origen será los datos de la entidad local.

⁵ NIF del productor, del poseedor o del titular de la autorización de la instalación de tratamiento.

⁶ Operación de tratamiento: Se indicará con la codificación asignada en la inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos.

⁷ En el caso de traslados de residuos a laboratorios de análisis, se indicará exclusivamente la información de dicho laboratorio.

⁸ N.º de documento de identificación: dato obligatorio para los traslados no sometidos al requisito de notificación previa.

ANEXO II

Contenido de la notificación previa de traslado

1. Número de notificación¹.
2. Tipo de notificación:
 - a) Individual.
 - b) Múltiple.
3. Fecha prevista del primer traslado.
4. Periodo que abarca la notificación.
5. Frecuencia con que se realizarán los traslados.
6. Información relativa al operador del traslado:
 - a) Nombre o razón social.
 - b) NIF.
 - c) Dirección: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
 - d) Datos de contacto: teléfono, fax, correo electrónico.
 - e) Número de inscripción en el registro de Producción y Gestión de Residuos².
 - f) Tipo de operador³.
 - g) Número de identificación medioambiental (NIMA)².
7. Información relativa al origen del traslado⁴:
 - a) Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado:
 - 1.º Nombre o razón social del centro o instalación.
 - 2.º NIF⁵.
 - 3.º Dirección: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
 - 4.º Código de actividades económicas (CNAE).
 - 5.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos².
 - 6.º Número de identificación medioambiental (NIMA)² del centro productor o de la instalación.
 - b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en el caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos:
 - 1.º Nombre o razón social.
 - 2.º NIF.
 - 3.º Dirección del domicilio social: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
 - 4.º Datos de contacto: teléfono, fax, e-mail.
 - 5.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos².
 - 6.º Número de identificación medioambiental (NIMA)².
8. Información relativa al destino del traslado:
 - a) Información de la instalación destino:
 - 1.º Nombre o razón social de la instalación.
 - 2.º NIF del titular de la autorización de la instalación.
 - 3.º Dirección: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
 - 4.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos².
 - 5.º Número de identificación medioambiental (NIMA)² de la instalación de tratamiento
 - 6.º Operación de tratamiento a la que se van a someter los residuos de acuerdo con los anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados⁶.

b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en la instalación de destino:

- 1.º Nombre o razón social.
- 2.º Dirección del domicilio social: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
- 3.º NIF.
- 4.º Datos de contacto: teléfono, fax, e-mail.
- 5.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de residuos².
- 6.º Número de identificación medioambiental (NIMA)².

9. Información sobre el residuo que se traslada:

a) Codificación del residuo de acuerdo con la lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000.

- b) Descripción del residuo.
- c) Cantidad total de residuos que se prevé transportar en kg.
- d) En el caso de residuos peligrosos indicación de las características de peligrosidad, de acuerdo con el anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio.

10. Información relativa a los tratamientos posteriores, en caso de que el destino sea una operación de almacenamiento o de tratamiento intermedio⁶:

a) Información de la instalación destino:

1.º Nombre o razón social de la instalación de tratamiento de residuos incluido el almacenamiento.

- 2.º NIF del titular de la autorización de la instalación.
- 3.º Dirección: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
- 4.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos².
- 5.º Número de identificación medioambiental (NIMA)² de la instalación de tratamiento
- 6.º Operación de tratamiento a la que se destinara el residuo, de acuerdo con los anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados⁵.

b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en la instalación de destino.

- 1.º Nombre o razón social.
- 2.º Dirección del domicilio social: calle, municipio, provincia, comunidad autónoma, país.
- 3.º NIF.
- 4.º Datos de contacto: teléfono, fax, e-mail.
- 5.º Número de inscripción en el Registro de Producción y Gestión de residuos².
- 6.º Número de identificación medioambiental (NIMA)².

Notas explicativas:

¹ N.º de documento de identificación y n.º de notificación previa: Datos obligatorios únicamente para los traslados sometidos al requisito de notificación previa de traslado.

² Datos obligatorios únicamente para las personas físicas o jurídicas que tengan obligación de estar inscritas en el Registro de producción y Gestión de Residuos.

³ Tipo de operador de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).

⁴ Información relativa al origen del traslado: Cuando los traslados se refieran a residuos recogidos desde contenedor o puerta a puerta, directa o indirectamente por la entidad local, la información relativa al origen será los datos de la entidad local

⁵ NIF del productor, del poseedor o del titular de la autorización de la instalación de tratamiento.

⁶ Operación de tratamiento: se indicará con la codificación asignada en la inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos.

⁷ En el caso de traslados de residuos a laboratorios de análisis, se indicará exclusivamente la información de dicho laboratorio.

⁸ N.º de documento de identificación: dato obligatorio para los traslados no sometidos al requisito de notificación previa.

ANEXO III

Contenido del documento de identificación sin notificación previa

1. Número de documento de identificación⁸.
2. Fecha de inicio del traslado.
3. Información relativa al operador del traslado:
 - a) Nombre o razón social.
 - b) NIF.
 - c) Número de identificación medioambiental (NIMA)².
 - d) Tipo de operador³.
4. Información relativa al origen del traslado⁴:
 - a) Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado.
 - 1.º Nombre o razón social del centro o instalación.
 - 2.º NIF⁵.
 - b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos se indicará la información de la empresa que ha realizado las operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento:
 - 1.º Nombre o razón social.
 - 2.º NIF.
 - 3.º Número de identificación medioambiental (NIMA)².
5. Información relativa al destino del traslado:
 - a) Información de la instalación de destino.
 - 1.º Nombre o razón social de la instalación.
 - 2.º NIF del titular de la autorización.
 - 3.º Número de identificación medioambiental (NIMA)² de la instalación de tratamiento.
 - 4.º Operación de tratamiento a la que se van a someter los residuos de acuerdo con los anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados⁶.
 - b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en la instalación de destino. en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos, se indicará la información de la empresa que ha realizado las operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento:
 - 1.º Nombre o razón social.
 - 2.º NIF.
 - 3.º Número de identificación medioambiental (NIMA)².
6. Características del residuo que se traslada:
 - a) Código del residuo de acuerdo con la lista europea de residuos (LER), establecida en la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000.
 - b) Cantidad de residuos que se transportan en Kg.
7. Información relativa a los transportistas que intervienen en el traslado:
 - a) Nombre o razón social.
 - b) NIF.
 - c) Número de identificación medioambiental (NIMA)².

8. Información sobre la aceptación del residuo:
- Fecha de entrega de los residuos.
 - Cantidad recibida en Kg.
 - Información fechada sobre la aceptación o el rechazo de los residuos.
 - En caso de rechazo de los residuos, si se opta por la devolución a la instalación de origen, se indicará con la fecha del nuevo traslado⁷.

9. Otras informaciones:

Identificación del Sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor que, en su caso, organiza el traslado.

Notas explicativas:

¹ N.º de documento de identificación y n.º de notificación previa: Datos obligatorios únicamente para los traslados sometidos al requisito de notificación previa de traslado.

² Datos obligatorios únicamente para las personas físicas o jurídicas que tengan obligación de estar inscritas en el Registro de producción y Gestión de Residuos.

³ Tipo de operador de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).

⁴ Información relativa al origen del traslado: cuando los traslados se refieran a residuos recogidos desde contenedor o puerta a puerta, directa o indirectamente por la entidad local, la información relativa al origen será los datos de la entidad local.

⁵ NIF del productor, del poseedor o del titular de la autorización de la instalación de tratamiento.

⁶ Operación de tratamiento: Se indicará con la codificación asignada en la inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos.

⁷ En el caso de traslados de residuos a laboratorios de análisis, se indicará exclusivamente la información de dicho laboratorio.»

⁸ N.º de documento de identificación: dato obligatorio para los traslados no sometidos al requisito de notificación previa.